

Buenos Aires, 23 de febrero de 1988.

ESTOS:

Los autos de Superintendencia Judicial S.227/  
Ministerio de Justicia s/ comunica situación en el  
Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y  
Cívil de Morón", y .

CONSIDERANDO:

Que subsisten, respecto de la Doctora Inés  
Adela Daneri, las razones que motivaron el dictado de  
la resolución copiada a fs. 637; por ello

RESUELVE:

- 1°) Prorrogar la suspensión preventiva de la  
Doctora Inés Adela Daneri, por el término de sesenta días.
- 2°) En cuanto a la percepción de sus haberes,  
se resuelve en el Referente 6 de estas actuaciones.

Hágase saber.

JOSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JOSÉ ANTONIO BACQUE